

Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA TE (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 3 MAR 2019

M 00033

Expediente Nº 14.260/18

VISTO la Resolución FI Nº 28-D-2019, recaída en Expte. Nº 14.260/18, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, promociona de manera transitoria a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ, al cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica" de Ingeniería Química, a partir del 21 de febrero de 2019 y hasta la cobertura del cargo mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS Nº 585/16, reglamentaria del artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que obran incorporados en autos los informes técnicos y el dictamen jurídico que permitieron determinar el integrante de la Cátedra al cual le correspondía la promoción transitoria.

Que, previo a la emisión del acto administrativo citado, se expidieron en forma conjunta las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 322/2018 (CAA) y Nº 139/2018 (CRD), aconsejando designar a la Ing. Norma E. RAMÍREZ como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Química Orgánica", por promoción transitoria al cargo vacante por renuncia de la Dra. ACOSTA, a partir de la toma de posesión, hasta la cobertura del cargo por Concurso Público, en razón de cumplir con la condición exigida por el primer párrafo del artículo 3º de la Resolución CS Nº 585/16 y obtener preeminencia con la aplicación del tercer criterio fijado por el artículo 4º de la misma norma.

Que, consecuentemente, la Resolución FI Nº 28-D-2019 fue dictada con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, y con respaldo en el



Avda, Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.260/18

Despacho Conjunto Nº 322/2018 (CAA) y Nº 139/2018 (CRD), de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 28-D-2019.

ARTÍCULO 2º - Hacer saber, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Norma Edith RAMÍREZ; al Dr. Pablo Fernando CORREGIDOR; a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

Nº 00033

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ROMOGNI SZ